

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

26 NOV 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO  
No. 11001-31-10-022-2019-00374-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el curador ad litem que representa a los herederos indeterminados de HAIVER JOAQUIN LOZANO JIMÉNEZ se notificó personalmente de la demanda y contestó la misma oportunamente (fls. 159, 165-167).

Por su parte, se constata que la demandante guardó silencio frente a las excepciones de mérito formuladas en la contestación de la demanda; en virtud de lo cual el despacho, DISPONE:

1. Señalar el día 22 del mes de febrero del año 2021, a la hora de las 2:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>27</u> de fecha <u>27 NOV 2020</u>  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
---